Tunja, 7 de enero de 2022

LA DIRECCION GENERAL DE TALENTO HUMANO

CERTIFICA:

Que de acuerdo al requerimiento efectuado mediante oficio del 6 de enero de 2022, de la Oficina Asesora para la Gestión Estratégica del Sector Educativo de la Secretaria de Educación y una vez revisada la planta de personal se verifica que el personal no es suficiente para atender las necesidades del proyecto: ***"SUMINISTRO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO A ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS, DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2022, DEPARTAMENTO DE BOYACA´."*** *con registro de Banco No. 2021 00415 0203, a saber:*

PERFIL	***CANTIDAD***
Contador público especializado	*3*
Abogado Especializado	*1*
Químico de Alimentos	*4*
Ingeniero de Alimentos	*2*
Administrador comercial y financiero especializado	*1*
Administrador industrial especializado	*1*
Tecnólogo	*2*
Técnico	*5*
Nutricionista	*2*
Químico	*2*
Publicista	*1*
Ingeniero industrial especializado	*1*
Ingeniero industrial	*1*
Licenciado en educación básica	*1*
Abogado	*1*
Licenciado en Psicopedagogía	*1*
Administrador de Empresas	*5*

Se expide a solicitud de la Oficina Asesora para la Gestión Estratégica del Sector Educativo de la Secretaria de Educación



BLANCA ELVIRA SOLER LÓPEZ
Directora General de Talento Humano (E)